



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:5249/2018

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6728, lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 18/21 y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6728 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Ing. Julio César SÁNCHEZ (Leg. 32.294) en contra del dictamen del Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por dicho Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 18/21, cuya calificación es "Satisfactorio con Observaciones" y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Electrónica Digital II del Departamento Electrónica, a partir del 24 de mayo de 2018 y por el término de dos años. Asimismo aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn